



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2 441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

**REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA**

A I C
Serie C

04/19
17 JAN

NTC AAC-CER-001-2018
Requisitos del personal gerencial para operadores de
transporte aéreo comercial certificados bajo la RAC 135

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 14 de enero de 2019, ha sido aprobada la Norma Técnica Complementaria AAC-CER-001-2018 sobre los requisitos del personal gerencial de los operadores de transporte aéreo comercial certificados bajo la RAC 135. Esta norma aplica al personal propuesto por operadores dentro o fuera del territorio de la República de El Salvador, a los cuales se les haya concedido un Certificado Operativo, Permiso de Operación y se le requiera de acuerdo a la regulación aplicable al personal gerencial para poder ejercer las autorizaciones concedidas por la Autoridad de Aviación Civil.

La presente Norma Técnica Complementaria entrará en vigencia treinta días después de su aprobación y es de obligatorio cumplimiento.

La NTC AAC-CER-001-2018 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv